Resolución D.G.O.C. Nº1402 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.162.----------

Asunción, 12 de Diciembre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 314.162;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 314.162,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 23 de noviembre de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde no se presentó oferta alguna, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de noviembre del 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian E. Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., y el **Econ. Milciades P. Miglio R.,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de diciembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1402 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.162.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3537 de fecha 19 de octubre de 2016, por un monto total de Gs. 75.400.000.- (Guaraníes, setenta y cinco millones, cuatrocientos mil), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 260.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. MARTINEZ Sergio Daniel
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1402 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.162.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.162,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	01 al 05.-	G. 112.460.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		G. 112.460.000.-

398

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 112.460.000 (Guaraníes, ciento doce millones, cuatrocientos sesenta mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Administración del Contrato estará a cargo de las siguientes dependencias: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición y el Laboratorio Central, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 260- Rubro 350.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1402 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 314.162.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
21 -12- 2016
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
14339
Mirna Prieto de Domínguez
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social